



Resolución Directoral Regional Sectorial Nro. 1269 -2024- Gobierno Regional Amazonas / DREA

Chachapoyas, 05 MAR. 2024

Visto, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, sus modificatorias Resolución Viceministerial N° 326 - 2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y demás documentos que se adjuntan, en un total de doce (12) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece que el Ministerio de Educación, es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, Ley N° 28044, Ley General de Educación, en el Capítulo IV, Artículo 76 establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano especializado del Gobierno Regional responsable del Servicio Educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene como finalidad: promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y tecnología. Asegura los servicios educativos y los Programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública de sus docentes;

Que, con la RVM N° 040-2021-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos" en el numeral 6.1.1 establece: Oportunidad y formalidad de la convocatoria. - El proceso de contratación de docentes se realiza al menos una (1) vez al año. La DRE convoca mediante Resolución Directoral al CPCD de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción y aprueba el cronograma de la ejecución del proceso, en el numeral 6.1.2 establece: Comunicación de la resolución y cronograma. - Las DRE remiten a la DIFOID, al menos dos (2) días hábiles antes de iniciarse el CPCD, la resolución que aprueba la convocatoria y su cronograma de ejecución, el listado de plazas convocadas a concurso y el enlace de la publicación virtual en la página web de la DRE y de los IESP/EESP correspondientes, en el numeral 6.1.3 establece: Publicación de plazas vacantes y horas disponibles.- La DRE publica la convocatoria que contiene el consolidado de plazas vacantes y horas disponibles de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción, los requisitos para postular y el cronograma que incluye las etapas, la duración y los responsables del proceso. La publicación debe incluir la denominación del IESP/EESP, el código de la plaza docente, el motivo de la vacante, la carrera y/o programa de estudios, la especialidad requerida, la jornada laboral y la vigencia del contrato.

Que, la RVM N° 040 -2021- MINEDU, es modificada por la con la RVM N° 326 - 2021-MINEDU, que resuelve en su artículo 1.- Modificar el literal c. del numeral 5.2.3; el literal a., el ítem (i) del literal b. y el ítem (i) del literal d. del numeral



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



6.1.9, el numeral 7.5; y, el literal f. del numeral 8.2 del documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos. Artículo 2.- Incorporar los ítems (vi) y (vii) al numeral 9.10.1; los numerales 9.11, 9.12 y 9.13 en las Disposiciones Complementarias; y el Anexo 3-A al documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos". aprobado por Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU;

Que la RVM N° 013-2024 - MINEDU resuelve en su artículo 1.- Modificar el numeral 5.1.3; el literal c. del numeral 5.2.3; el numeral 6.1.7; los literales b. y d. del numeral 6.1.9; el literal a. del numeral 6.1.11; el literal b. del numeral 6.2.5; el numeral 6.2.8; los numerales 7.2, 7.3 y 7.5; el literal a. del numeral 8.2, los numerales 9.9, 9.11, 9.12, 9.13 y el Anexo 2 del documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y modificado por la Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; y de acuerdo con las facultades conferidas por el Manual de Operaciones MOP de la Dirección Regional de Educación Amazonas, aprobado con el DECRETO REGIONAL N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero de 2021 y Segunda Actualización aprobado mediante DECRETO REGIONAL N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre de 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Convocatoria y Cronograma del Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos de la Dirección Regional de Educación Amazonas; conforme al Anexo 1 que forma parte de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO: Disponer el estricto cumplimiento de la Convocatoria y el Cronograma establecido, en el marco del Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación Amazonas.

ARTICULO TERCERO: Transcribir la presente resolución a DIFOID, a los Órganos Internos de la Dirección Regional de Educación Amazonas y las Direcciones de Institutos de Educación Superior Pedagógico Público del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación Amazonas, a través de la oficina de trámite documentario conforme a ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Mg. Lilier Noe DELGADO COLUNCHE
Director Regional De Educación
Amazonas

LNDG/DREA
EPS/DGP
MCRO/EESUP
Tiraje: 15 ejemplares



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO AÑO 2024 – REGIÓN AMAZONAS

La Dirección Regional de Educación de Amazonas, en el marco de lo dispuesto en la RVM N°040-2021-MINEDU y sus modificatorias Resolución Viceministerial N° 326 - 2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU, CONVOCA a concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación Amazonas, tal como se detalla

Código Modular	IESPP	Distrito/ provincia	Código de Posición Vacante	Perfil Docente Motivo de la vacante		Motivo de la vacante	Jornada laboral	Forma y canal de postulación
				N°	Formación Académica			
0262311	TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	CHACHAPOYAS	114061151014	06	Educación Inicial	Cese solicitud LÓPEZ CASTRO Nery Antonio.	40	Presencial Jr. Triunfo N°630. Mesa de partes del IESPP "TRM" Horario: 8:00 am 1:00 pm. 3:00 pm 6:00 pm
			114061152018			Plaza vacante presupuestada		
			114061154010			Cese de Eugenio CHÁVEZ MEDINA		
			114061152019			Plaza vacante presupuestada		
			114061155010			Reubicación y/o adecuación de plaza vacante		
			114061155019			Reubicación y/o adecuación de plaza vacante		
			114061153010	03	Comunicación	Cese de Melquiades ZELADA		
			114061154013			Presupuesto PAP 2005		
			114061154015			Presupuesto PAP 2005		
			114061153019	05	Idiomas Especialidad Inglés	Plaza vacante		
			114061153011			Cese de BALAREZO BARRAGÁN, Silvio D.		
			114061152010			Cese por límite de edad de SALAZAR DE PORRAS Dora M,		
			114061156013			Reubicación y/o adecuación de plaza vacante		
			114061156012			Reubicación y/o adecuación de plaza vacante		
			114061154014	01	Psicopedagogía/ Psicología	Presupuesto PAP 2005		
			114061156011	01	Computación /Psicopedagogía /Psicología	Reubicación y/o adecuación de plaza vacante		



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



JOSÉ SANTOS CHOCANO

0926840



BAGUA GRANDE

115061E524N4

115061E524N1

115061E524N2

115061E524N6

115061E514N0

115061E524N3

115061E524N7

115061E524N8

115061E524N9

115061E524N5

115061E534N1

115061E524N0

117171E534O7

117171E534O8

115061E514N4

115061E514N5

117171E534O9

04

Idiomas
Especialidad
Inglés

01

Computación e
Informática

04

Educación Inicial

05

Comunicación

01

Docente de
Ciencias
Naturales

02

Docente de
Ciencias sociales

Presupuesto CAP
RSDR N° 035700
CTAR AMAZONAS-
EDA

Reubicación de plaza
RSDR N° 035700
CTAR AMAZONAS-
EDA

Presupuesto CAP
RSDR N° 035700
CTAR AMAZONAS-
ED.

Reubicación de plaza
RSDR N° 035700
CTAR AMAZONAS-
ED

Reubicación de plaza
RSDR N° 035700
CTAR AMAZONAS-
ED.

Presupuesto CAP
RSDR N° 035700
CTAR AMAZONAS-
ED.

Reubicación de plaza
RSDR N° 035700
CTAR AMAZONAS-
ED.

Reubicación de plaza
RSDR N° 035700
CTAR AMAZONAS-
ED.

Plaza vacante
presupuestada

Reubicación de plaza
RSDR N° 749-02
CTAR AMAZONAS-
ED

Cese a solicitud de
HUAMAN MENOR
Arquímedes

Incorporación CAP RD
602-93

Cese de SANCHEZ
SALAZAR, Hipólito

Reubicación de plaza
RSDR N° 035700
CTAR AMAZONAS-
ED.

Cese a solicitud de
HOYOS RIVERA, José
Roselito

Encargatura Francisco
Martín FERNÁNDEZ
UCEDA

Nomb, de Director
Reynaldo Epifanio
BURGOS PEREZ

40

Presencial
Jr. Hipólito
Unanue N°
401.
Mesa de
partes del
IESPP "JSCH"
Horario:
8:00 am 1:00
pm.
3:00 pm 6:00
pm.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



0708164

CÉSAR ABRAHAM VALLEJOMENDOZA

BAGUA

117171E514O0

01

Docente Formador de Computación e Informática

Encargatura de SANCHEZ VILVHEZ, Segundo

117171E514O8

03

Docente formador de Educación Inicial

TELLO SANCHEZ Violeta RD.1586-04- Reasignación Lambayeque.
TAFUR CHILLAN Ermitaño RD.929-2007-Cese a solicitud
BECERRA RAMOS Salvador RD.0030- 06- Reasignación DEREL-Ferreñafe.

117171E514O9

117171E524O0

117171E524O5

01

Docente formador de Educación Inicial Intercultural Bilingüe.

Encargo de la Coordinación del Área de Práctica e investigación

117171E524O1

01

Docente formador de Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

Encargo de la Coordinación del Área académica

117171E524O2

01

Docente formador de Ciencias Sociales

NEIRA GONZÁLEZ Ernesto Enrique RD. 1684-2018-DRE-A-límite de edad.

117171E524O7

01

Docente formador de Idioma extranjero: inglés

Cese a solicitud de CORONADO RIVADENEIRA, Jaime

117171E524O8

01

Docente formador de Educación Primaria

Cese de CAYOTOPA RUBIO, Teófilo

117171E524O9

02

Docente formador de Educación Física

Plaza de CASTAÑEDA QUILICHE, Julio César
VALDIVIA REQUEJO Urbano RD.SRS.0229-00- CTAR-AMAZONAS- ED/U - cese a solicitud.

117171E534O0

117171E534O1

01

Docente formador de Ciencia y Tecnología

Cese por límite de edad de AZABACHE ASMAT, Antero. a solicitud.

117171E534O5

01

Docente formador de Matemática

MORILLO LOPEZ Margarita Yolanda RD.SR.0338-2004-

40

Presencial

Km. 2 Carretera Bagua -

Copallín. Mesa de partes del IESPP "CAVM" Horario: 8:00 am 1:00 pm. 3:00 pm 6:00 Pm

Para postular a las posiciones vacantes en los Institutos de Educación Superior Pedagógico Público de la Región Amazonas, El postulante puede presentarse como máximo a tres (3) plazas vacantes de diferentes IESP/EESP del ámbito nacional. De detectarse cuatro (4) o más postulaciones, serán válidas sólo las tres (3) primeras inscripciones."

Los postulantes deben acreditar los siguientes requisitos:

- Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al(los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (Anexo 3-A)
- Contar con experiencia laboral:
 - Dos (2) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s) o programa(s) de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3 - A RVM N°040-2021-MINEDU) a la que postula; o
 - Un (1) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el





sector público o privado.

c. Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad inglesa, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

(i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.

(ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.

d. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:

(i) Contar con título profesional de profesor de educación inicial, de educación primaria, de educación inicial intercultural bilingüe o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE/GRE o el MINEDU, según corresponda; o, con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial, en educación primaria, en educación inicial intercultural bilingüe o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o, con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al(los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A); y/o, con estudios de segunda especialidad en EIB y/o con especialización y/o con experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o posgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de un (1) año en EIB.

(ii) Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3." (RVM N°040-2021-MINEDU).

impedimentos para la postulación

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley





N° 30353.

h. Haber cumplido setenta (70) años o más.

Inscripción del postulante y presentación del expediente

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU,

(<https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/contratacion-docente/>), el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario llenado se presenta a través de la mesa de partes fijado por el Comité de Evaluación Docente del IESP, acompañado de los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al director general del IESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula. (literal a, numeral 6.1.11 a)
- Formulario Virtual descargado de la página web de MINEDU
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (RVM N°040-2021-MINEDU, en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2 (RVM N°040-2021-MINEDU), según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1 (RVM N°040-2021-MINEDU).
- En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.
- En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud. (certificado de Discapacidad de centro autorizado).

Expediente de postulación

La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico como está establecido en el primer cuadro por cada Comité de Evaluación Docente del IESPP de la región Amazonas a la que postula, o también de modo físico puede presentar en la mesa de partes de cada instituto en el horario de 8.00am a 1.00pm y de 3.00pm a 6.00pm en la dirección indicada del ISPP a la que postule.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 25/03 al 31/12 de 2024

La Evaluación Pedagógica será presencial.

**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN
DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO AÑO 2024**

El cronograma del proceso del concurso público de contratación docente será el siguiente:

Nº	ETAPA	Días Hábiles	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	RESPONSABLES
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	05	05/03/2024	11/03/2024	DRE AMAZONAS
02	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.		05/03/2024	11/03/2024	Postulantes Secretaría de IESPP
03	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	02	12/03/2024	13/03/2024	Comité de Evaluación Docente del IESPP
04	Presentación de reclamos	01	14/03/2024	14/03/2024	Postulantes
05	Absolución de reclamos	01	15/03/2024	15/03/2024	Comité de Evaluación Docente del IESPP
06	Evaluación pedagógica Presencial	02	18/03/2024	19/03/2024	
07	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01	20/03/2024	20/03/2024	Postulantes
08	Presentación de reclamos	01	21/03/2024	21/03/2024	
09	Absolución de reclamos	01	22/03/2024	22/03/2024	Comité de evaluación Docente del IESPP
11	Adjudicación de plaza vacante	01	25/03/2024	25/03/2024	Comité de Evaluación Docente del IESPP
12	Remisión de expedientes e informe a la DRE	01	26/03/2024	26/03/2024	
13	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	02	27/03/2024	01/04/2024	DRE AMAZONAS.

Chachapoyas, 04 de marzo 2024



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
[Firma]
Mg. CÉSAR CESAR CUAUNCHO
DIRECTOR REGIONAL